

NOTIFICACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - RAD. 11001 33 36 037 2021 00090 00 - SYLVIA YANETH MÉNDEZ ÁLVAREZ Y OTROS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 15/05/2024 15:56

Para:angelatc2023@gmail.com <angelatc2023@gmail.com>;nancymilena0111@hotmail.com <nancymilena0111@hotmail.com>;jose.sanchez.cel@cali.gov.co <jose.sanchez.cel@cali.gov.co>;dlpatino198@gmail.com <dlpatino198@gmail.com>
Cco:Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (605 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA-SYLVIA YANETH MÉNDEZ ÁLVAREZ Y OTROS.pdf;

Señores

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ-
admin37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA.
RADICADO: 11001 33 36 037 **2021 00090** 00.
DEMANDANTES: SYLVIA YANETH MÉNDEZ ÁLVAREZ Y OTROS.
DEMANDADOS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS.
LLAMADO EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA

-
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C.C. No. 19.395.114, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que, reasumo el poder a mi conferido y encontrándome dentro del término legal, presento los respectivos alegatos de conclusión, solicitando se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** para mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas por mí defendida al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA